



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

“Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos”

ANTECEDENTES

La producción y el uso de los productos químicos son componentes fundamentales de la actividad económica y el desarrollo de todos los países, sean países desarrollados o en vías de desarrollo. Directa o indirectamente, los productos químicos afectan la vida de todos los seres humanos y son esenciales para la producción de alimentos (fertilizantes, plaguicidas, aditivos para alimentos, embalajes), nuestra salud (farmacéuticos, materiales de limpieza) y para nuestra vida diaria (productos domésticos, combustibles, etc.). Sin embargo, los productos químicos pueden tener efectos adversos a la salud humana y al medio ambiente debido a su uso y exposición.

El primer paso en el gestión segura de los productos químicos es identificar los peligros que éstos pueden presentar para la salud humana y el medio ambiente (ej.: pueden causar cáncer, o ser peligrosos para el medio ambiente acuático) y comunicar las precauciones apropiadas y las medidas a tomar para el uso o gestión seguro del producto químico, o en caso de accidentes (ej.: facilitación de información a través de la comunicación de los peligros asociados). Este conocimiento inherentemente complejo debe organizarse de tal manera que la información esencial sobre los peligros y sus correspondientes medidas de control puedan ser identificadas y presentadas al usuario en un formato que sea fácil de comprender. El proceso de clasificación y etiquetado de peligros es, junto con una capacitación adecuada y la educación, una herramienta básica para establecer una transferencia de información eficaz. Entender el grado de peligro que representa un producto químico conlleva a las acciones correctas de control y uso seguro. Este conocimiento debería estar disponible a un costo y esfuerzo razonables.

El Sistema Globalmente Armonizado toma en cuenta la comunicación de peligros químicos en cuatro sectores a nivel nacional involucrados en la comunicación de peligros químicos. Estos incluyen, la industria, la agricultura, el transporte y los productos de consumo. Las siguientes secciones proporcionan una descripción de cada uno de los cuatro sectores desde la perspectiva del SGA.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

La implementación del SGA y la comunicación racional de los peligros químicos requiere de iniciativas, actividades y capacidades de tres actores definidos: el gobierno, la industria y la sociedad civil. Cada uno de estos grupos tiene sus roles y responsabilidades distintivas. A través de un enfoque de alianzas sus actividades pueden complementarse y así facilitar la implementación coherente del SGA en los cuatro sectores arriba mencionados.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado coordinando con el Sector Gobierno, Industria y Sociedad Civil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recopilar información sobre la infraestructura y acciones existentes en materia de SGA.
- Establecer una infraestructura de coordinación para el desarrollo de la estrategia de implementación del SGA
- Recopilar información relacionada con las capacidades de todos los sectores involucrados para la clasificación y comunicación de peligros químicos relacionados con la implementación del SGA.
- Analizar la situación existente en Guatemala con los aspectos necesarios en relación a la infraestructura nacional y otros aspectos propios del país para facilitar la implementación del SGA.
- Desarrollar planes específicos por sectores para la implementación del SGA.
- Identificar los temas Intersectoriales que no pueden ser integrados exclusivamente a un sector específico (posibles interferencias en relación a capacidades, obligaciones e infraestructura disponible).
- Disponer de una Estrategia Nacional de Implementación del SGA.

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

1. Recopilar información sobre la infraestructura y acciones existentes en materia de SGA.
2. Establecer una infraestructura de coordinación para el desarrollo de la estrategia de implementación del SGA
3. Recopilar, catalogar y analizar la información con las capacidades de los sectores involucrados, para poder llegar a una clasificación y comunicación de peligros químicos relacionados con la implementación del SGA.
4. Analizar la situación existente con los aspectos necesarios en relación a la infraestructura nacional para facilitar la implementación del SGA.
5. Desarrollar planes específicos por sectores para la implementación del SGA.
6. Identificar los temas Intersectoriales que no pueden ser integrados exclusivamente a un sector específico.
7. Preparar planes de implementación por sectores específicos, tomando en consideración las situaciones básicas diferentes y los resultados de los análisis de situación y de vacíos. Estos planes sectoriales subsecuentemente serían revisados e integrados al informe de la estrategia nacional para la implementación del SGA. Los temas intersectoriales (que se extienden a través de los cuatro sectores o que no se integran bajo ninguna categoría exclusiva de alguno de ellos) deberán identificarse y agregarse en el documento final de la estrategia de implementación.
8. Elaboración de la “Estrategia Nacional de Implementación del SGA” y planificación del Taller Nacional de Implementación de SGA.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe inicial que contenga el Plan de trabajo con la metodología a desarrollar y cronograma de las actividades a más tardar a los diez (10) días de la orden de inicio (o firma del contrato)
2. Segundo informe que contenga la información sobre las actividades existentes y las capacidades del gobierno, la industria y la sociedad civil, como sea apropiada, para los cuatro sectores: industria, agricultura, transporte y productos de consumo., a los treinta (30) días de la orden de inicio (o firma del contrato)
3. Tercer informe que contenga el análisis de vacíos para comparar la situación existente, recopilada en el análisis de situación anterior, con lo que debería existir en relación a la



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

infraestructura nacional racional para facilitar la implementación del SGA. Esto también implica una comparación de los requisitos existentes (en caso sea aplicable) en todos los sectores respecto a provisiones del SGA. De igual forma, la información debe ser recogida y analizada por el gobierno, el sector privado y la industria y la sociedad civil para cada uno de los cuatro sectores (industria, agricultura, transporte y productos de consumo). a los cincuenta (50) días de la orden de inicio (o firma del contrato)

4. Cuarto informe que contenga los planes de implementación por sectores específicos, tomando en consideración las situaciones básicas diferentes y los resultados de los análisis de situación y de vacíos. Además deberá incluir la “Propuesta de Estrategia Nacional de Implementación del SGA”.
5. Quinto Informe del Taller Nacional sobre el SGA que deberá incluir los objetivos del taller, la metodología utilizada y recomendaciones/conclusiones. Se deberá anexar la Agenda del taller y listado de participantes.
6. Informe final que deberá contener un Resumen Ejecutivo, Metodología y Conclusiones/Recomendaciones de la consultoría. Asimismo deberá anexar: “Estrategia Nacional de Implementación del SGA” con las observaciones y/o comentarios pertinentes producto del taller y los informes presentados en la consultoría.

DURACION DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de 3 meses.

COORDINACION DEL TRABAJO

El (la) consultor(a) director y coordinador del equipo consultor, deberá coordinar las actividades a desarrollar con la Unidad para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Los productos de la consultoría serán aprobados por la Dirección arriba mencionada/Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PERFIL DEL CONSULTOR

1. Profesional graduado con título universitarios en áreas de Química, Ingeniería Industrial y/o áreas afines, de preferencia con maestría en Proyectos.
2. Experiencia de por lo menos 5 años de trabajo en Gestión de Productos Químicos
3. Experiencia y conocimiento en el área temática de por lo menos 3 años



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

4. Experiencia en elaboración de informes y planes de trabajo, con un mínimo de tres(3) años de experiencia
5. Otros (que desee incluir)

FORMA DE PAGO

La forma de pago para la presente consultoría se establece de la siguiente manera:

- 10% contra entrega y aprobación del MARN del producto uno.
- 40% contra entrega y aprobación del MARN del Producto dos al cuatro
- 40% contra entrega y aprobación del MARN del Producto cinco
- 10% contra entrega y aprobación del MARN del producto 6

Los productos se deberán entregar de la siguiente forma: 2 copias impresas y 1 copia digital.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se recibirán ofertas técnicas y económicas hasta el día lunes 31 de Mayo a las 4:30 pm hora de Guatemala, en las oficinas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-, ubicadas en la 20 Calle 28-58 Zona 10, Oficinas Proyecto CCAD-DRCAFTA Ciudad de Guatemala, Teléfono y Fax: (502) 2423-0500 Ext. 1044 y 2400, con atención a la Licenciada Olga Centeno, Asistente Técnico del Proyecto, ó en la dirección electrónica ocenteno@marn.gob.gt

Todas las ofertas deberán acompañarse según el oferente de la siguiente información:

- Para personas naturales: Oferta Técnica, Oferta Económica, Hoja de vida, Copia de Cédula de Identidad y de Títulos
- Cuando sea una Sociedad o Empresa: Escritura de constitución, Poder de quien va a firmar, actualizado y Documentos de identidad, títulos, hoja de vida de quien firma y si son varios consultores: los títulos de cada uno de ellos y hoja de vida.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



CCAD
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

- Para ONGs: Acuerdo del Gobierno, Estatutos de la ONG, Poder de quien va a firmar, actualizado y Documentos de Identidad de quien va a firma, si son varios consultores: los títulos de cada uno de ellos y hoja de vida.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los aspectos técnicos y experiencias del oferente, bajo la siguiente asignación de puntos:

Oferta Técnica:	%
Formación académica: Se evaluará la formación académica profesional para desarrollar la Consultoría	20
Experiencia profesional: Se evaluará experiencia profesional en trabajos relacionados al trabajo propuesto en la consultoría.	20
Conocimiento sobre el tema: Se evaluará el conocimiento sobre el tema, a través de los planteamientos técnicos presentados en la oferta técnica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas estos términos de referencia.	35
Interpretación de los alcances de la consultoría: Se evaluará la interpretación y el valor agregado que él o la oferente haga a los alcances de la consultoría.	25
TOTAL	100%

El oferente ganador será aquel que obtenga la máxima puntuación en la evaluación técnica, aceptándose como mínimo el 70% de la misma, y que su propuesta económica sea la que más se ajuste al valor asignado a esta consultoría de acuerdo al presupuesto del proyecto.